



AYUDAS ■ POR UN PERIODO DE TRES AÑOS

El Gobierno destina 900.000 euros a incentivar la investigación en la Región

■ Con esta cuantía, se financian 7 puestos de trabajo en las universidades de la Comunidad para profesores-investigadores españoles y extranjeros con una trayectoria investigadora destacada

ICAL

La Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad, transferirá a Castilla y León un máximo de 910.000 euros (455.000 ya abonados a cierre de 2012 y otros 455.000 que se entregarán este año) para financiar el convenio específico de colaboración para desarrollar el Programa de incentivación de la incorporación e intensificación de la actividad investigadora en la Comunidad entre los años 2011 y 2013, según publica el Boletín Oficial del Estado (BOE) de ayer.

Con esa cuantía, se financian siete puestos de trabajo en las universidades regionales para profesores-investigadores españoles y extranjeros con una trayectoria investigadora destacada por un periodo de tres años (desde 2011). El convenio establece como ámbitos de investigación preferentes para estas contrataciones los orientados a la investigación básica o fundamental "bajo los criterios de calidad y excelencia".

El Boletín Oficial recoge que corresponde a la Comunidad de Castilla y León el fomento y desarrollo de la investigación, y el desarrollo e innovación en coordinación con la investigación científica y técnica estatal. En este sentido, la Ley 17/2002, de 19 de diciembre, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I) en Castilla y León prevé entre sus fines, asegurar la coordinación de la política de la Junta de Castilla y León en materia de investigación



El ministro de Economía español, Luis de Guindos, en una visita a Castilla y León. /ICAL

El Ministerio de Economía abonó ya 455.000 euros a cierre de 2012 y otros 455.000 se entregarán a lo largo de este año

científica, desarrollo e innovación tecnológica con la desarrollada por el Estado; más específicamente contribuir a la formación, cualificación y desarrollo de las capacidades de los investigadores e incrementar la masa crítica de los existentes.

Para dar un mejor cumplimiento a los objetivos del programa, la Región remitirá al Ministerio de Economía y Competitividad la identificación de los investigadores cuyos contratos puedan ser financiados por el Ministerio de Economía y Competitividad, así como copias de los contratos indefinidos, o nombramientos como

personal funcionario y las correspondientes tomas de posesión o certificados de incorporación en el periodo señalado en la cláusula 3.1 de este convenio.

La Comunidad de Castilla y León se obliga a reintegrar al Ministerio de Economía y Competitividad el importe del remanente no utilizado o que no haya sido destinado a la finalidad de este Convenio, antes del 31 de marzo de 2014, salvo que Comisión de Seguimiento y Evaluación haya acordado expresamente autorizar su uso en el Convenio Específico inmediatamente posterior a la fecha de reunión de la misma.